

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100133061



Bogotá D.C. 14-04-2026

Señor@
ANONIMO
santiago.verlu@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a su petición con radicado IDRD No. 20261800179192 del 31/03/2026 y radicado SDQS 2285712026 - Calentadores Piscina.

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta su preocupación por la temperatura del agua de la piscina ubicada en el parque Candelaria, localidad de Ciudad Bolívar, y solicita la revisión de los calentadores, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

En primer lugar, es importante señalar que los equipos de las piscinas son sometidos de manera permanente a mantenimientos preventivos y, cuando se requiere, a mantenimientos correctivos, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento. En caso de presentarse novedades operativas, estas se atienden oportunamente para restablecer las condiciones normales del servicio.

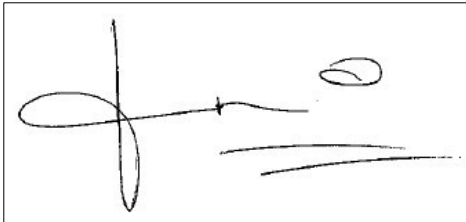
Adicionalmente, se informa que las piscinas del Parque Candelaria se mantienen, de manera general, en un rango de temperatura entre 30 °C y 31 °C, con el propósito de brindar condiciones adecuadas de confort, teniendo en cuenta las bajas temperaturas ambientales de la ciudad y las características de la población usuaria, principalmente personas adultas mayores y niños. Esta información puede ser verificada in situ con el piscinero de turno.

No obstante, al verificar las fechas en las que fue recibida su solicitud, se evidenció que durante esos días se identificaron fugas de gas en algunos calentadores, razón por la cual fue necesario suspender temporalmente su funcionamiento mientras se adelantaban las labores correctivas correspondientes. Esta situación incidió en la temperatura del agua de las piscinas. Una vez efectuado el mantenimiento correctivo del sistema, se procedió a habilitar nuevamente su funcionamiento completo, restableciendo las condiciones del servicio.

Página 1 de 2

Agradecemos su comunicación, toda vez que estas observaciones contribuyen al seguimiento y mejoramiento continuo de las condiciones de operación de las piscinas y al bienestar de sus usuarios.

Atentamente,



LUCAS CALDERON D'MARTINO
Subdirector Técnico de Parques (e)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Gina Paola Pinzón Castañeda – Contratista Administración de Escenarios

Proyectó: Gina Paola Pinzón Castañeda – Contratista Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez– Profesional Especializado Grado 11 – Área de Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Lucas Calderón D'Martino - Subdirector Técnico de Parques (e)